



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Risaralda

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 056

Fecha: 13/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Provi.	Cuad.
66001 23 33000 2017 00067	Grupo	HIPOLITO ALVAREZ CULMAN Y OTROS	SUPERFINANCIERA Y OTROS	Auto niega acumulación	12/04/2021	PDF	
66001 23 33000 2017 00087	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ERNESTO ALCALDE	U.G.P.P Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Auto nombra curador ad-litem	12/04/2021	PDF	
66001 23 33000 2018 00231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUZ FALLA DE VILLADA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y OTRAS	Auto ordena emplazamiento	12/04/2021	PDF	
66001 23 33000 2020 00413	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA GRACIELA COLLAZOS AGREDO	.	Auto admite demanda	12/04/2021	PDF	
66001 23 33000 2020 00553	CONTRACTUAL	FONDO ADAPTACION	CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ	Auto inadmite demanda	12/04/2021	PDF	
66001 33 33004 2016 00317	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO HUMBERTO VELEZ	MUNICIPIO DE PEREIRA	Auto Pone en Conocimiento De la parte actora el escrito visible a folio 139 siguientes del expediente	12/04/2021	PDF	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/04/2021

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NO REQUIERE FIRMA

Ley 1437 de 2011 artículo 201 inciso tercero
Modificado artículo 50 Ley 2080 de 2021

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
SECRETARIA